



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1713.-

CASTRO, 21 de Diciembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Memorandum N°199 del 21.12.2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la destrucción e incineración de la documentación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que se indica a continuación:

- OFICIOS ALCALDIA 2016
- PLACA IDENTIFICACION CANINA 2017
- DECRETOS MULTAS NOTIFICACIONES 2017
- REGISTRO CARTON, BAÑOS.
- AUTORIZACION PERSONAL DIMAO 2017
- TRANSITO AUTORIZACION CAMIONES
- BITACORAS REVISION
- MEMOS, OFICIOS DESPACHADOS 2017
- SOLICITUDES DENUNCIA Y/RECLAMOS 2017
- COPIAS CONTRATOS VARIOS 2016
- MEMOS OFICIOS RECIBIDOS 2017
- PLANILLAS SOBREPDUCCION 2016
- RECEPCION KARDEX
- CONVENIO PAGO FACTURAS 2017
- MINISTERIO MEDIO AMBIENTE 2017
- BONIFICACION ESCOLAR 2014
- DOCUMENTO RECEPCION GESTION ASEAO 2016
- COMPROBANTE MICRO CHIP
- VARIOS
- ENTREGA DE PLACAS IDENTIFICACION CANINA, EXENTAS DE USO CON NUEVA LEY TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ML

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Archivo Secretaría Municipal.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE